

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de febrero de 2025, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 63/25 [RGEP 3233](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Manifiestar públicamente el rechazo a las declaraciones del presidente de los Estados Unidos en relación con el futuro de Gaza. 2. Impulsar una declaración conjunta de las administraciones autonómicas y estatal de rechazo frontal a las pretensiones de la presidencia Trump respecto a Gaza. 3. Reafirmar el respeto de la Comunidad de Madrid con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en relación con Palestina. 4. Colaborar con el Gobierno de España en la institucionalización del reconocimiento del Estado de Palestina. 5. Declarar el apoyo y la solidaridad de la Comunidad de Madrid con la URNWA como entidad imprescindible, y aún más en estos momentos, para garantizar la llegada de ayuda humanitaria a una población que la necesita imperiosamente, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 64/25 [RGEP 3234](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Manifiestar públicamente el rechazo a las declaraciones del presidente de los Estados Unidos en relación con el futuro de Gaza. 2. Impulsar una declaración conjunta de las administraciones autonómicas y estatal de rechazo frontal a las pretensiones de la presidencia Trump respecto a Gaza. 3. Reafirmar el respeto de la Comunidad de Madrid con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en relación con Palestina. 4. Colaborar con el Gobierno de España en la institucionalización del reconocimiento del Estado de Palestina. 5. Declarar el apoyo y la solidaridad de la Comunidad de Madrid con la URNWA como entidad imprescindible, y aún más en estos momentos, para garantizar la llegada de ayuda humanitaria a una población que la necesita imperiosamente, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [PNL 65/25 RGEP 3507](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Habilitar el programa "Impulsa Local", destinado a impulsar la transición ecológica en los municipios, distribuido mediante convocatorias competitivas de proyectos liderados por organismos municipales pero abiertos a la participación o alianzas privadas y comunitarias (empresas, asociaciones, entidades del tercer sector, organismos internacionales, etc.). - Que dicho programa esté dotado al menos con 1.500.000 euros anuales, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: [C 283/25 RGEP 2995](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Algún/una representante de la Fundación Alternativas, en condición de experto/a, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Líneas principales y conclusiones del Informe sobre sostenibilidad en España 2024. Construyendo ciudades sostenibles, elaborado por dicha Fundación. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [C 285/25 RGEP 3023](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Asociación El Abrazo de Damietta ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Solicitudes y propuestas relativas a los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 288/25 RGEP 3180

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Anabel Karina Arias, experta en derechos digitales de la Federación de Consumidores y Usuarios CECU y miembro del Comité de Personas Expertas para la Generación de Entornos Digitales Seguros del Ministerio de Juventud e Infancia, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Resultados de sus estudios e informes en materia de derechos digitales de las personas consumidoras y su impacto en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 289/25 RGEP 3181

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. David Sánchez Carpio, Director de la Federación de Consumidores y Usuarios CECU ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Resultados de sus estudios y experiencia en materia de defensa de los derechos de las personas consumidoras, y su impacto en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 292/25 RGEP 3333

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante del sindicato MATS (Movimiento Asambleario de Trabajadores y Trabajadoras de la Sanidad) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la calidad asistencial en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 293/25 RGE 3334

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante del sindicato MATS (Movimiento Asambleario de Trabajadores y Trabajadoras de la Sanidad) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas para mejorar la atención sanitaria a usuarios en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 294/25 RGE 3335

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Asociación Pasión por el Hombre-Bocatas ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas para mejorar la situación social de los niños y niñas migrantes no

acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo del compareciente, al no llamarse así la asociación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 295/25 RGE 3457

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Sonia Murillo Martín, Concejala de Movilidad y Transportes del Ayuntamiento de Coslada, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Situación del entorno de la Línea 7B de Metro de Madrid, en el municipio de Coslada. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no corresponder la comparecencia de altos cargos de otras Administraciones como expertos a tenor de lo previsto en el artículo 211 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 296/25 RGEP 3526

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Enrique Ossorio ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Políticas públicas más eficaces en materia de Formación Profesional. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no corresponder la comparecencia de ex altos cargos como expertos a tenor de lo previsto en el artículo 211 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 297/25 RGEP 3531

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Enrique Ossorio ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Políticas públicas más eficaces para la planificación y la construcción de infraestructuras educativas. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no corresponder la comparecencia de ex altos cargos como expertos a tenor de lo previsto en el artículo 211 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 298/25 RGEP 3542

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Campoy Cervera, Profesor y Subdirector del Departamento de Derecho Internacional de la Universidad Carlos III de Madrid,

y miembro del Instituto de Derechos Humanos "Gregorio Peces-Barba", ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Presentar la investigación "Informe sobre el plan estratégico de realojos en Cañada Real y los derechos fundamentales de las vecinas y los vecinos", del que ha sido responsable. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 299/25 RGE 3548

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Planes de mejora en los centros de primera acogida de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 308/25 RGE 3557

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Servicios Sociales e Integración ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 311/25 RGE 3560

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes de actuación de su Gobierno al frente de su Dirección durante 2025. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su

objeto mal formulado, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 312/25 RGE 3561

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes de actuación de su Gobierno al frente de su Dirección durante 2025. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 313/25 RGE 3562

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes de actuación de su Gobierno al frente de su Dirección durante 2025. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 314/25 RGE 3563

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes de actuación de su Gobierno al frente de su Dirección durante 2025. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 315/25 RGE 3564

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Pepa Horno Goicoechea, Directora de ESPIRALES Consultoría de Infancia, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la atención a la infancia en los centros de menores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 316/25 RGEP 3565

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante del sindicato de enfermería SATSE ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para la atención sanitaria a usuarios en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 320/25 RGEP 3569

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Sonia Murillo Martín, Concejala de Movilidad y Transportes del Ayuntamiento de Coslada, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Situación del entorno de la Línea 7B de Metro de Madrid, en el municipio de Coslada. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no corresponder la comparecencia de altos cargos de otras Administraciones como expertos a tenor de lo previsto en el artículo 211 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 326/25 RGEP 3800

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Federico Morán Abad, Director de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Situación de la fundación que dirige. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto singular del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 327/25 RGEP 3806

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Pepa Horno Goicoechea, Directora de ESPIRALES Consultoría de Infancia, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas para mejorar la protección de los niños y niñas tuteladas por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 330/25 RGEP 3828

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Beatriz Martín de la Peña, Directora General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Posibles recomendaciones de mejora en la compra pública madrileña. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 331/25 RGEP 3829

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Beatriz Martín de la Peña, Directora General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Informar sobre cómo implementar en la compra madrileña medidas para mejorar la transparencia en la compra pública madrileña. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su

objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 334/25 RGE 3833

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Óscar Hernández Villegas, activista para mejorar la Atención Temprana, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Necesidades actuales de las familias madrileñas en relación a la atención temprana. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 335/25 RGE 3834

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Cooperativa Gerundio S.Coop., ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informar sobre su experiencia en representaciones artísticas sobre violencia de género en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 336/25 RGE 3835

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Cooperativa Gerundio S.Coop., ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informar sobre su experiencia en representaciones artísticas para combatir la violencia de género y la violencia vicaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia,

su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 337/25 RGE 3836

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Cooperativa Gerundio S.Coop., ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informar sobre su experiencia en representaciones artísticas en las que generar conciencia contra la violencia de género y la violencia vicaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 338/25 RGE 3837

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Paula Herráez Fernández, miembro de la Asociación Mujeres en la Industria de la Música (MIM), ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Proyectos sobre la igualdad de género en la industria de la música. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 339/25 RGE 3838

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Paula Herráez Fernández, miembro de la Asociación Mujeres en la Industria de la Música (MIM), ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Conclusiones de su informe "Igualdad de Género en la Industria de la Música. Una visión del sector desde una perspectiva de género". (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia,

su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 340/25 RGEF 3839

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Roger Dedeu Pastor, Presidente de la Fundación Gabeiras, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informar sobre sus estudios del impacto de la Inteligencia Artificial en la cultura. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 341/25 RGEF 3840

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Manuela Vos, campeona del mundo del ciclismo paralímpico y actriz, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Representación de la discapacidad en el sector cultural. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

RGEF 3528/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, elevando solicitud formal al Presidente de la Asamblea de Madrid, Don Enrique Ossorio Crespo, para que durante los debates plenarios en los que la materia a tratar tenga relación con su labor previa tanto como Consejero de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid (junio de 2021-junio de 2023), como Vicepresidente de la Comunidad de Madrid (junio 2022- junio de 2023), se inhiba de su labor en la Presidencia de la Cámara, cediéndole su lugar en la ordenación del debate correspondiente a las Vicepresidencias de la misma.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir el escrito, puesto que el Reglamento de la Asamblea no contempla previsión alguna para sustanciar una solicitud de esta naturaleza, haciendo notar que, en todo caso, no corresponde a la Mesa decidir sobre las facultades de la presidencia de dirección de los debates,

siendo consustancial a la función de la presidencia la dirección del debate de las sesiones públicas plenarias en toda circunstancia, conforme a lo dispuesto en los artículos 55, 103 y 114 del Reglamento de la Asamblea.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 20/02/2025 10:31 Ref. Electrónica: 3109

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID